

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13733 LAVENDELPLATZ 222, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANRES URBANA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 18 de noviembre de 2013, los Socios de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han decidido llevar a cabo, después de aprobar el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de Lavendelplatz 222, S.L., de acuerdo con el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.

La fusión se acoge al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, regulado por el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; a los acreedores de las intervinientes les asiste también el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Cartagena, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Lavendelplatz 222, S.L. y de Sanres Urbana, S.L., Dña. Caridad de Santiago Restoy.

ID: A130064720-1